Resolución de Dirección **73 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 55/26 SRS - UNSa - Prórroga de la Contratación Directa N° 010/26, adjudicada a la Firma La Creciente Comedor de Romero Ramos Eduardo Daniel - Adquisición de menús para el servicio de comedor universitario de Asiento Joaquín V. González
De: SRS-Económica

Salta, 04/11/2026

VISTO:

La Resolución de Dirección N° 61/26 y 64/26 - SRS - UNSa, mediante las cuales se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N° 010/26 – Modalidad Orden de Compra Abierta, para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de Extensión áulica Joaquín V. González, y adjudica a la firma LA CRECIENTE COMEDOR de Romero Ramos Eduardo Daniel, CUIT 20-30636748-0; Y

CONSIDERANDO:

Que subsiste la necesidad de mantener la prestación y provisión del servicio de comedor universitario en las mismas condiciones contractuales originarias.

Que en el artículo 4 de la Resolución de Dirección N° 61/26 estipula expresamente la posibilidad de acordar una prórroga en la prestación del servicio por un plazo adicional de hasta treinta (30) días, por acuerdo de las partes.

Que el actual proveedor Romero Ramos Eduardo Daniel, manifiesta fehacientemente su voluntad de prorrogar el contrato que se le adjudica por las resoluciones de referencia, manteniendo su propuesta original.

Que la firma prestataria actual ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las condiciones operativas y sanitarias requeridas.

Que la normativa vigente faculta a la autoridad contratante a disponer el aumento o ampliación de los contratos adjudicados en las mismas condiciones y precios, conforme a lo establecido en el art. 12 inc. b) del Decreto Delegado N° 1023/01 y el art. 100 inc. a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Que se cuenta con la correspondiente previsión y disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación resultante.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N° 010/26 – Modalidad Orden de Compra Abierta, para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de Extensión áulica Joaquín V. González, a la firma LA CRECIENTE COMEDOR de Romero Ramos Eduardo Daniel, CUIT 20-30636748-0, a partir del 30 de Octubre y por el termino de treinta (30) días, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la partida de gastos de funcionamiento del Comedor Universitario de la Extensión áulica Joaquín V. González.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a la Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA